



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR
ÓSCAR MIGUEL BERMÚDEZ QUINTERO CONTRA
INVERLONJA COLOMBIA S.A.S. RADICACIÓN No.2019-00080-
00.-

Teniendo en cuenta que se surtió la notificación personal del
vinculado como demandado a la Sociedad Inversiones B&B S.A., es
del caso continuar con el trámite del proceso.

Por consiguiente, se procede a señalar **el 15 de septiembre de 2022 a
las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo continuación de la audiencia de que
trata artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que deberán comparecer a la
audiencia y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del
poder.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la
plataforma Lifezise.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **041efe70a5ab524eec716ec7f09494356d78ca6cd12ef753e2315bd917ec88**

Documento generado en 27/07/2022 07:01:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>